



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PODER JUDICIAL

**-EDICTO-POR TRES DÍAS.**

El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 19 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, la destrucción de **836 expedientes** iniciados en el período comprendido entre los años 1996 y 2019 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 1, al Tribunal en lo Criminal N° 1, al Ex Juzgado de Transición N° 1, al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y al Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA Nro. 3235-2024. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, no reservando causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 05 días del mes de noviembre del 2024. Fdo.: Virginia Carolina Zambón - Jefa de Archivo Necochea.\_

U  
S  
O  
O  
F  
I  
C  
I  
O  
-  
A  
L  
-  
J  
U  
R  
I  
S  
D  
I  
C  
I  
O  
N  
D  
E  
P  
A  
R  
T  
A  
M  
E  
N  
T  
A  
L  
D  
E  
N  
E  
C  
O  
C  
H  
E  
A  
D  
E  
P  
A  
R  
T  
A  
M  
E  
N  
T  
O  
D  
E  
J  
U  
D  
I  
C  
I  
A  
L

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**PODER JUDICIAL**

USO  
OFICIO  
AL -  
JURIS  
DICC  
ON  
ADM  
NIST  
RACI  
ON  
DE  
JUSTI  
CIA